



DOCUMENTO SOBRE NECESDADES PRIORITARIAS DE LOS CENTROS PÚBLICOS.

ADES quiere poner de manifiesto las siguientes cuestiones relativas a la organización del curso y el funcionamiento de nuestros centros, que suponen carencias y problemas que entendemos prioritarias:

1. Presencialidad:

Durante este curso, en nuestros centros educativos se ha realizado un esfuerzo enorme de adaptación a las circunstancias que ha permitido que podamos considerarlos un entorno seguro hasta ahora. También hemos conseguido que la repercusión de las difíciles condiciones en el avance de las programaciones y en los resultados del alumnado sea muy pequeña. Todo este esfuerzo no debe verse comprometido por decisiones que choquen con la aplicación de medidas de prevención.

La vuelta a la normalidad, que permita trabajar con la presencia regular de todo el alumnado en sus aulas, es un deseo compartido por toda la comunidad educativa. Sin embargo, en tanto deban mantenerse las medidas de distanciamiento para la prevención de contagios establecidas por las autoridades sanitarias, incluso con la modificación a 1'2 metros, y sin reducir las ratios de los grupos, esto no va a ser posible.

Se trata de grupos que frecuentemente superan los treinta alumnos por aula, y en ocasiones incluso los treinta y cinco. En buena parte de los centros resulta imposible encontrar espacios suficientes en los que puedan mantener la distancia entre ellos.

Como quiera que los procesos para la determinación de las plantillas se realizan durante los meses de junio y julio y, por tanto, no existe seguridad de cuál será la situación en el mes de septiembre, creemos necesario que se prevean escenarios de ratios inferiores a las máximas y la consiguiente ampliación del cupo de profesorado asignado a los centros.

Aun así, habrá de estudiarse en cada centro si el número de espacios disponibles resulta suficiente o es necesario arbitrar soluciones complementarias, las cuales no deberían ir en detrimento de la calidad de la docencia.

Entendemos que no puede hacerse con ligereza ningún anuncio de vuelta a la presencialidad, sin contemplar ratios reducidas y espacios y profesorado suficientes, o mucho menos que pase por encima de las medidas de prevención establecidas.

2. Ratios:

La necesidad de reducir el número de alumnos que conforman los grupos de clase para conseguir una más adecuada atención al alumnado y así mejorar nuestros resultados y disminuir las tasas de fracaso y de abandono escolar temprano, que ya era evidente antes de la pandemia, ha quedado certificada por esta experiencia. Por ello, y siendo conscientes de que supone un gran esfuerzo económico, creemos que este debería ser una prioridad.

Además, esta medida debería ser complementada con una mejora sustancial de la autonomía de los centros para organizar sus grupos.

3. Profesorado:

El esfuerzo del profesorado se ha realizado en un escenario de sobrecarga lectiva, ya que se mantiene inalterada la subida de la misma como consecuencia del Decreto de ajustes de 2012, ello a pesar de que el Ministerio eliminó la obligatoriedad de dicho aumento y de que, de hecho, la mayoría de las Comunidades Autónomas han vuelto a las cifras previas o han anunciado medidas en este sentido para el próximo curso.

Hemos de recordar que esta situación penaliza considerablemente el trabajo de coordinación y de tareas complementarias que debe llevar a cabo el profesorado.

Reclamamos que se reconsidere dicha carga lectiva de forma inmediata, pues, de nuevo, estamos en puertas del procedimiento de asignación de profesorado a los centros y los cupos resultantes no son reajustables adecuadamente con el curso ya organizado.

Asimismo, reclamamos que se haga efectiva la revisión de la Orden que regula los cupos, prevista en su propio articulado y que, sin embargo, no se ha hecho efectiva, a fin de corregir las deficiencias que se han constatado tras sucesivos años de aplicación.

4. Presupuestos:

Los esfuerzos en materia de dotaciones y aportaciones extraordinarias realizados para combatir las necesidades derivadas de la pandemia no deben quedar en algo circunstancial. Se ha demostrado que, más allá de las soluciones de emergencia, nuestros centros precisan que sus cuentas se recuperen para poder afrontar los incrementos de gasto y la adquisición y mantenimiento de equipos.

No olvidemos que estamos todavía en cifras similares a las de hace quince años, tras los recortes que trajo la anterior crisis y de los que aún no hemos recuperado prácticamente nada. Es momento de priorizar dicha recuperación para que las cantidades que se reciben para atender los gastos de funcionamiento de los centros sean acordes con las necesidades.

5. Convocatoria extraordinaria:

Un curso más, se ha pospuesto el adelanto de la convocatoria extraordinaria a junio para todos los niveles y enseñanzas, medida en la que ya estamos a la cola de las distintas comunidades autónomas. Los beneficios para el alumnado, que en otros territorios han quedado más que demostrados, aquí se posponen inexplicablemente.

Y el hecho de que, por la presión de la Universidad, sí se adelante dicha convocatoria en segundo curso de Bachillerato no hace sino mermar los días lectivos para este alumnado, con una carga en contenidos superior a la de otros niveles, a la que se añade la presión de la EBAU.

6. LOMLOE:

La aprobación por el Congreso de los Diputados de la nueva ley, y aunque una vez más se haya producido sin el consenso que requeriría nuestra educación, implica su progresiva entrada en vigor, que el próximo curso supondrá el establecimiento de nuevos criterios para la promoción y titulación del alumnado.

Las decisiones que se adopten al respecto deberían contar con la experiencia de los directivos de los centros antes de ser convertidas en normativa, para lo que como siempre ofrecemos y reclamamos nuestra participación efectiva, y no sólo a título de transmisores de información.

En la implantación de la LOMCE, nuestras aportaciones permitieron que el texto de la Orden reguladora que entonces se publicó resultase adecuado a la práctica de las tareas de evaluación del alumnado, y creemos que debería seguirse el mismo procedimiento para procurar la calidad de los procesos implicados en esta tarea trascendental.

7. Reglamento Orgánico de Centros:

Un año más desde 1996, y tras sucesivos borradores fallidos, seguimos sin contar con este instrumento básico que mejoraría sustancialmente la organización y el funcionamiento de los centros de Secundaria.

8. Oposiciones y final de curso:

Un año más, las fechas en que se convocan las oposiciones chocan frontalmente con las tareas de final de curso (evaluaciones, atención a familias y posibles reclamaciones, orientación para el alumnado, elaboración de documentos,...). Tareas todas ellas de gran importancia, aunque eso parece obviarse para atender a otras consideraciones y prioridades que, a nuestro juicio, no pueden estar por encima de la mejor atención posible al alumnado.

Este año, además, las ausencias habituales cuando se produce esta situación serán muchas más, al haberse contemplado la constitución de más tribunales.

Hemos reclamado en las últimas convocatorias y reiteramos ahora la necesidad de que, de no modificarse las fechas, al menos las tareas de los tribunales y opositores se organicen de modo que permitan la presencia en los centros del profesorado durante los últimos días del curso, garantizando con ello que las decisiones son tomadas por quienes deben hacerlo y el alumnado y sus familias atendidos por su profesorado.

MURCIA, 1 DE JUNIO DE 2021.